



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTÍSIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1977

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLI

Lunes, 31 de enero de 1977. — Número 13

Página 145

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 2

La Dirección General de Administración Local, Subdirección General de Personal, en comunicación de fecha 18 del actual, me dice lo que sigue:

«Visto el expediente instruido por el Excmo. Ayuntamiento de Santander, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la creación de las siguientes plazas en plantilla:

Subgrupo de Servicios Especiales. Clase Personal de Oficios:

—6 de oficiales, con el coeficiente 1,7.

—5 operarios, con el coeficiente 1,3.

Oportunamente se remitirá a ese Ayuntamiento la nueva plantilla modificada, sin perjuicio de la efectividad de la presente resolución.»

Lo que se hace público para general conocimiento y el de la Corporación interesada.

Santander, 21 de enero de 1977.
El gobernador civil, Gabriel Peña Aranda. 119

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 3

La Dirección General de Administración Local, en comunicación de fecha 18 de enero actual, me dice lo que sigue:

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander

Circular número 2.—Sobre el visado a la creación de varias plazas en la plantilla del Ayuntamiento de Santander 145

Circular número 3.—Sobre el otorgamiento del visado a la creación de una plaza de veterinario en la Excelentísima Diputación Provincial 145

Excma. Diputación Provincial de Santander

Anuncio de devolución de fianza a favor del contratista "Elsan", vecino de Santander 145

ANUNCIOS OFICIALES

Primera Jefatura Regional de Costas y Puertos ... 146

Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Santander 146

ANUNCIOS DE SUBASTA

Excma. Diputación Provincial de Santander 147

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander 148

Juzgado Municipal número dos de Santander 148

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander 149

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 149

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Los Corrales de Buelna y Torrelavega ... 149

«Excelentísimo señor: Con esta fecha, digo al ilustrísimo señor presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander lo que sigue: «Visto el expe-

diente instruido por esa Corporación sobre modificación de su plantilla, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la creación en el Subgrupo de Técnicos Superiores de una plaza de veterinario, con el coeficiente 4.

Oportunamente se remitirá a esa Corporación la nueva plantilla modificada, sin perjuicio de la efectividad de la presente Resolución.»

Lo que se hace público para general conocimiento y, en especial, de la Corporación interesada.

Santander, 21 de enero de 1977.
El gobernador civil, Gabriel Peña Aranda. 120

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Sección de Vías y Obras

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de regeneración del firme en el camino provincial 5802, de Bárcena de Toranzo al SV-5806, ejecutadas por el contratista «Elsan, S. A.», vecino de Avenida Alfonso Pérez, 5, Santander, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, a fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 20 de enero de 1977.
El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

PRIMERA JEFATURA REGIONAL DE COSTAS Y PUERTOS

Anuncio

Expt. n.º S - 25/13

Por «Mariscos y Pescados del Pas, S. A.», ha sido solicitada autorización para construir un camino de servicio de las parcelas otorgadas por el Ministerio de Comercio, con destino a parques de cultivo de mariscos en la ría de Mogro, término municipal de Miengo (Santander),

Lo que se anuncia en este periódico oficial y en un periódico de la localidad, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Puertos de 19 de enero de 1928, para que por el Ayuntamiento de Miengo, en cuyo término radican las obras, así como por cuantas Corporaciones, empresas y particulares se consideren perjudicados por las mismas, se exponga cuanto a su derecho con venga en el Ayuntamiento de Miengo o en la Primera Jefatura Regional de Costas y Puertos, sita en calle Castelar, 47, entresuelo, Santander, durante el plazo de 30 días siguientes al de la publicación del presente anuncio, haciéndose constar que durante el referido plazo el proyecto estará expuesto al público en esta dependencia.

Santander, 14 de enero de 1977.
El ingeniero jefe, Francisco J. Arbeloa. 85

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA DE SANTANDER

La Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1976, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

I. Modificación al Plan General de Ramales de la Victoria.—El Ayuntamiento de Ramales de la Victoria presenta expediente de

modificación del Plan de Ordenación Urbana de aquella villa, consistente en la ampliación de la parcela número 18, de reserva industrial. Los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda informan que no hay inconveniente en acceder a la ampliación interesada, ya que no supone reforma sustancial del Plan vigente. A la vista de ello, la Comisión acuerda la aprobación del citado expediente.

II. Delimitación de suelos urbanos del Ayuntamiento de Enmedio.—A la vista del proyecto de delimitación de cascos urbanos de Matamorosa, Nestares y Requejo pertenecientes al Ayuntamiento de Enmedio, de las alegaciones presentadas por don Julio Ceballos López y don Julio de Mier García, desestimadas en su informe por el equipo redactor de la delimitación y por el Ayuntamiento en su aprobación provisional y del informe de la Excelentísima Diputación Provincial, que apoya la idea de creación de poblados periféricos a Reinosa, aislados por un anillo verde que limite el crecimiento ilimitado del casco actual, y de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, que informan que procede su aprobación, ya que no sólo se han realizado con el espíritu señalado, sino que ese anillo verde sirve de cauce para el desarrollo de la Red Arterial de Reinosa, cuyo estudio previo se tramita actualmente ante esta Comisión. ésta, después de deliberar, acuerda la aprobación del citado proyecto.

III. Delimitación de suelos urbanos del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.—Visto el proyecto de delimitación de cascos urbanos del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna y el informe de la Jefatura Provincial de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas de Santander, los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda informan que procede su aprobación, con las precisiones siguientes:

a) De los cascos urbanos a delimitar, los de Somahoz, San Ma-

teo y Barros se corresponden con los que figuran en el Plan General de Los Corrales, por lo que procede su aprobación con la edificabilidad que figuraba para ellos en el Plan General de 3 m.³/m.² (tres metros cúbicos por metro cuadrado).

b) Los de San Andrés y Co, de nueva delimitación, procede su aprobación de acuerdo con el artículo 81-2 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y su edificabilidad será la fijada en los artículos 74 y 75 de dicho texto refundido (9 m. de altura como máximo y 75 viv./Ha.).

c) Las distancias de las edificaciones al eje de la carretera N-611 será de 15 metros, según determina en su informe el Ministerio de Obras Públicas, y se excluye de la delimitación propuesta la zona de reserva para la autovía Torrelavega-Reinosa al Este de San Mateo y al Oeste de Barros, según dicho informe de Obras Públicas.

La Comisión Provincial de Urbanismo, teniendo en cuenta todo lo señalado, acuerda la aprobación del citado proyecto de delimitación de cascos urbanos de Los Corrales de Buelna, con las precisiones especificadas.

IV. Ordenación de manzana en calle San Fernando de Santander. Examinado el estudio de ordenación de la manzana situada entre las calles de San Fernando, Floranes y Travesía de Cuevas, de Santander, que justifica el proyecto que pretende «Placinsa», y conocido el informe de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, que, teniendo en cuenta las edificaciones existentes en la calle de Floranes, estiman muy conveniente la solución adoptada, creando un jardín abierto a la travesía de Cuevas en la cubierta del patio de manzana, pero creyendo ser preciso y conveniente la apertura de éste a la travesía de Cuevas en planta baja, que se contempla en el proyecto reformado y no edificado el local comercial que se pretendía en un fondo de 20 me-

tros, a partir de la alineación de esta calle y urbanizándolo como jardín público, la Comisión acuerda aprobar en estas condiciones el proyecto de ordenación presentado.

V.—Ordenación de manzana en la calle Juan José Ruano, de Santoña.—A la vista del proyecto presentado por el Ayuntamiento de Santoña sobre nueva ordenación de manzana de las calles de Juan José Ruano, Serna Occina y Rentería Reyes, esta Comisión, entendiendo que se crean medianerías al descubierto, tanto en la manzana de la Central Telefónica como en la que da frente a la calle Juan José Ruano, que aconsejan urbanísticamente la solución propuesta, acuerda desestimar este proyecto de nueva ordenación de manzana.

VI. Cambio de zonificación del Plan General de Torrelavega.—Examinado el expediente remitido por el Ayuntamiento de Torrelavega relativo a cambio de zonificación, finca Armando Alvarez, en calle Pablo Garnica, que viene acompañado del informe del equipo redactor del Plan General de Ordenación Urbana de Torrelavega, en revisión, los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda informan:

1.º—Que los cambios de zonificación que se pretenden afectan a zonas verdes del vigente Plan General de Torrelavega.

2.º—Que la calificación de zonas industriales a extinguir cabe siempre y cuando se protejan adecuadamente dichas industrias.

3.º—Que las condiciones de extinción de la pretendida zona industrial quedarán perfectamente determinadas en el nuevo Plan General, según informe de su equipo redactor.

Por lo anterior, parece aconsejable estimar la propuesta de cambio de zonificación a zona industrial, con las siguientes condiciones:

a) Se mantendrá una franja de protección verde de 40 metros de ancho a lo largo del límite de la parcela con el río Besaya y, asi-

mismo, otra de igual amplitud en la linde con el terraplén del ferrocarril desde el encuentro de éste con el río Besaya hasta el cruce de dicho ferrocarril con el Arroyo Cristo (que es coincidente con la futura calle de enlace del Plan Parcial Polígono Centro).

b) En la esquina de encuentro del río Besaya y Arroyo Cristo se ampliará la zona verde hasta 100 metros, medidos en bisectriz del ángulo de encuentro, según ya estaba previsto en el Plan General vigente para posibles ubicaciones de estación depuradora, centros de transformación públicos, etc.

La Comisión, teniendo en cuenta lo expuesto, acuerda la aprobación de este expediente de cambio de zonificación.

Lo que se hace público para general conocimiento; advirtiendo que contra los presentes acuerdos podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación.—El secretario, Recio Cebrián. (Firmado y rubricado.)—El delegado provincial, M. Varela de Tuya. (Firmado y rubricado.)

Santander 21 de enero de 1976.
El secretario de la Comisión, Recio Cebrián.

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto. — Repoblación de 18 hectáreas de eucalipto en la marisma de Montehano, término municipal de Escalante.

Tipo.—702.639 pesetas.

Plazo de ejecución. — Cuarenta días.

Garantías. — La provisional, 21.079 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don..., vecino de..., calle..., número..., en

nombre propio, o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número..., se compromete a ejecutar las obras de..., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don..., calle de..., número... (para domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece, trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 29 de enero de 1977.
El presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto. — Saneamiento de las marismas de Montehano término municipal de Escalante.

Tipo.—704.400 pesetas.

Plazo de ejecución. — Treinta días.

Garantías. — La provisional, 21.132 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don. ., vecino de..., calle..., número..., en nombre propio, o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número..., se compromete a ejecutar las obras de..., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don..., calle de..., número... (para domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 29 de enero de 1977. El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de Primera Instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo número 175 de 1974, seguidos a instancia de don Roberto Gutiérrez Crespo, representado por el procurador don César Alvarez Sastre, contra don Pedro Venero Rozas, representado por el procurador don Gilberto Cortiguera Pellón, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

«Mitad proindivisa de un local comercial sito en la parte Norte, semisótano, de un edificio radicante en Santander, señalado con el número ochenta y siete de la calle de Cisneros, con acceso por un soportal que da a una calle en proyecto. Ocupa una superficie aproximada de doscientos cuarenta metros cuadrados, y linda: Sur, con el local número tres y el soportal de acceso de entrada; Norte, con tierras, debido al desnivel; Este, José González, y Oeste, con tierras y una calle en proyecto.»

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (Palacio de Justicia, calle Alta, número 18) el día diez de marzo próximo y hora de las doce, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad, al menos, igual al diez por ciento del precio de la segunda subasta, que fue el de novecientas mil pesetas, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero; que no se han aportado títulos de propiedad ni ha sido suplida su falta, y que será de cuenta del rematante el verificarlo; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y siete.—El magistrado juez de Primera Instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

JUZGADO MUNICIPAL NUM. DOS DE SANTANDER

Don Carlos de Huidobro y Blanc, juez municipal del distrito número dos de Santander,

Hago saber: Que en los autos de de proceso de cognición número 15/73, que se tramitan en este Juzgado a instancia de «Garaje Montaña, S. A.», representado por el procurador don César Alvarez Sastre, contra don Isidoro Muñoz García, de Reinosa sobre reclamación de cantidad, en ejecución de sentencia firme y en providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, los bienes embargados al demandado, y que se describirán.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 18 de febrero próximo, a las doce horas, y para tomar parte en la misma será necesario consignar previamente el 10 por 100 del importe del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo celebrándose dicha subasta tercera sin sujeción a tipo.

Relación de los bienes

Un aparato de televisión «General Eléctrica Española».

Una lavadora automática «Zanussi».

Importe total de la valoración, 15.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Santander a 20 de enero de 1977.—El juez municipal, Carlos de Huidobro y Blanc.—El secretario, Ventura Villar Padín.

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. TRES DE SANTANDER**

Don José Luis Gil Sáez, magistrado juez de Primera Instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado se cumplimentó carta orden de la Excm. Audiencia Territorial de Burgos, dimanante del procedimiento de jura de cuenta seguido a instancia de doña Mercedes Barriuso Vega, viuda del procurador don Tomás Manero de la Fuente contra don Agustín Martínez Arce, vecino de Santander, con domicilio en calle Canalejas, número 38-B, en la cual, en virtud de providencia dictada con esta fecha, se saca a venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el vehículo que luego se dirá, embargado en dichas actuaciones al demandado:

Vehículo «D. K. W.», matrícula S-8.230-A, tasado en la cantidad de noventa mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 28 de febrero próximo, y horas de las once; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del citado tipo.

Pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a tercero y que dicho vehículo se encuentra depositado en la persona del demandado, donde podrán los licitadores que intenten acudir a la subasta a reconocerlo.

Dado en Santander a veintidós de enero de mil novecientos setenta y siete.—El magistrado juez, José Luis Gil Sáez.—El secretario (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
DE TORRELAVEGA**

Don Manuel Vicente Garzón Herrero, juez de Primera Instancia de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en juicio que se dirá se dictó sentencia, cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Torrelavega a veintidós de enero de mil novecientos setenta y siete. Vistos por el señor don Manuel Vicente Garzón Herrero, juez de Primera Instancia de la misma y su partido, los autos de juicio declarativo de menor cuantía, en reclamación de cantidad como indemnización de daños y perjuicios promovido por los esposos don Francisco Saiz-Pardo Noval y doña Adelia del Campo Martínez, mayores de edad, industrial y sus labores, respectivamente, vecinos de esta ciudad, representados por el procurador don Julio Rodríguez Acha y defendidos por el letrado don Diego González Valdés, contra don José Luis Díez Nieto, mayor de edad, soltero, calderero, vecino de Torrelavega, declarado en rebeldía, y «Compañía de Seguros Cervantes, S. A.», domicilio social en Madrid, representada por el procurador don Ciríaco Martínez Merino, defendida por el letrado don José Churriague Ubierna.

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por los esposos don Francisco Saiz-Pardo Noval y doña Adelia del Campo Martínez, frente a don José Luis Díez Nieto y «Compañía de Seguros Cervantes, S. A.», debo condenar y condeno a dichos demandados, solidariamente, a que abonen a doña María Adelia del Campo Martínez la cantidad de 57.240 pesetas por las lesiones, gastos médico-farmacéuticos y pensión personal y familia y al esposo de la anterior, don Francisco Saiz-Pardo Noval, la cantidad de

34.724,50 pesetas por los daños materiales sufridos en el vehículo de su propiedad S-8.114-A en el siniestro circulatorio expresado en el hecho primero de la demanda inicial del juicio; absolviendo a los demandados del resto de las peticiones contenidas en dicha demanda, y todo ello sin hacer especial pronunciamiento de las costas originadas en este juicio. Notifíquese esta resolución al demandado señor Díez Nieto, por medio de edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, salvo que se solicite una notificación personal de la misma, dentro de tercero día.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Vicente Garzón. (Rubricado.) Se publicó en el mismo día.

Para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que sirva de notificación al demandado José Luis Díez Nieto, se expide este edicto, en Torrelavega a 22 de enero de 1977.—El juez Manuel Vicente Garzón Herrero.—El secretario (ilegible).

ADMINISTRACION MUNICIPAL

**AYUNTAMIENTO
DE SANTANDER**

Edicto

Centro de Formación Profesional, Industrial y Acelerada ha solicitado de esta Alcaldía licencia para instalar tanque de 20.000 litros de «fuel-oil pesado», para calefacción y agua caliente, a emplazar en Peña Sagra, s/n.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado A), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santander, 7 de enero de 1977.
El alcalde, Alfonso Fuente Alonso.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Edicto

Don Manuel Angel Veneras ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura taller carpintería metálica, a emplazar en Peñacastillo, barrio San Martín, 31-C.

En cumplimiento del artículo 30, número 2. apartado A), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santander, 18 de enero de 1977.
El alcalde, Alfonso Fuente Alonso.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Edicto

Comunidad Propietarios de Vista Alegre número 2 ha solicitado de esta Alcaldía licencia para instalar tanque de «fuel-oil ligero» de 7.500 litros, para calefacción y agua caliente, a emplazar en Vista Alegre, número 2.

En cumplimiento del artículo 30, número 2. apartado A), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de mani-

fiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santander, 7 de enero de 1977.
El alcalde, Alfonso Fuente Alonso.

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día dieciocho del actual, los proyectos de contratos de préstamo con el Banco de Crédito Local con las siguientes características:

1.^a—El importe de préstamo a largo plazo, por 22.001.100 pesetas, con destino a las obras de saneamiento de Los Corrales de Buelna y Somahoz.

2.^a—Los intereses que devengarán los saldos deudores de esta cuenta serán del 8,25 por 100 anual, más el 0,20 por 100 anual de comisión sobre el mayor saldo dispuesto y el 1 por 100 anual sobre las cantidades no dispuestas del crédito.

3.^a—El importe del préstamo habrá de amortizarse en el plazo de diecinueve años, mediante cuadro de amortización, que será confeccionado a tal efecto y a partir del cierre de la cuenta general del crédito.

En garantía queda afectada la participación del 90 por 100 de la cuota fija o de licencia del Impuesto Industrial y participación del 4 por 100 de los impuestos indirectos del Estado.

Asimismo, queda aprobado el proyecto de contrato de préstamo a medio plazo, reintegrable en cinco años como anticipo a las contribuciones especiales, por el 80 por 100 del importe de éstas, lo que supone la cantidad de 8.799.120 pesetas, con el siguiente tipo de interés, 7,75 por 100 anual de los saldos deudores, y 0,20 por 100 anual sobre el mayor saldo dispuesto y el 1 por 100 anual sobre las cantidades no dispuestas del crédito concedido.

Lo que se expone al público por espacio de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 780,3 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Los Corrales de Buelna, 19 de enero de 1977. — El alcalde (ilegible). 102

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Por haber habido omisión de datos en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, fecha 29 de diciembre pasado, relativo a la oposición de aspirantes admitidos para proveer plaza de técnico de administración general, se hace nuevo anuncio de convocatoria.

Los aspirantes admitidos deberán comparecer en el salón de actos de este Ayuntamiento el día 22 de marzo próximo, a las diez horas de su mañana, a fin de dar comienzo a la práctica de los ejercicios de la oposición.

El orden de actuación de los opositores para la práctica del segundo ejercicio, establecido mediante sorteo, es el siguiente:

1.—Doña María Teresa Merino Pastor.

2.—Doña María del Rosario Sanz Fernández-Lomana.

3.—Don Florencio Espeso Ramos.

4.—Don José Antonio González Ortiz.

5.—Don Jesús Angel Sierra Fernández.

6.—Doña María Teresa Espeso Ramos.

Torrelavega a 19 de enero de 1977.—El alcalde (ilegible). 116

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER
TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Núm. suelto del año en curso	3
Núm. de años anteriores	5
Inserciones.—Cada palabra ...	2

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)

I N D I C E

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, «Boletín Oficial del Estado», Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares durante el mes de enero de 1977

Pág.	Pág.	Pág.
ADMINISTRACION PROVINCIAL		
Gobierno Civil de Santander		
Circular número 1.—Sobre el visado a la creación de 20 plazas de operarios en la plantilla del Ayuntamiento de Santander ...	41	
Circular número 2.—Sobre el visado a la creación de varias plazas en la plantilla del Ayuntamiento de Santander	145	
Circular número 3.—Sobre el otorgamiento del visado a la creación de una plaza de veterinario en la Excelentísima Diputación Provincial	145	
Excelentísima Diputación de Santander		
Anuncio de devolución de fianza	1	
Anuncios de devolución de fianzas	9	
Extracto de acuerdos de la sesión plenaria ordinaria de 28 de diciembre de 1976	9	
Anuncio de devolución de fianza	17	
Exposición para reclamaciones de las cuentas del presupuesto extraordinario 2/74	17	
Anuncio de devolución de fianza	25	
Anuncios de convocatorias a sesiones extraordinarias	41	
Anunciando la devolución de fianza a favor del contratista don Juan Palacios Gómez, vecino de Sarón ..	49	
Anuncio de devolución de fianza	81	
Extractos de acuerdos adop-		
tados por la Corporación Provincial en las sesiones plenarias extraordinarias celebradas el día 13 de los corrientes	81	
Anunciando la oposición para cubrir en propiedad una plaza de vigilante de obras del Servicio Hidráulico de la Diputación Provincial ..	81	
Extracto de las resoluciones dictadas por la Presidencia de la Diputación Provincial desde el día 26 de noviembre al 27 de diciembre de 1976	89	
Anuncio de devolución de fianza	105	
Anuncio sobre aprovechamientos especiales de bienes provinciales	113	
Anuncio de devolución de fianza	121	
Anuncio de devolución de fianza a favor del contratista "Elsan", vecino de Santander	145	
ANUNCIOS OFICIALES		
Delegación Provincial del Ministerio de Industria...	1	
Delegación Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de Santander	2	
Delegación Provincial de Trabajo de Santander ...	13	
Delegación Provincial de Trabajo de Santander ...	17	
Ayudantía Militar de Marina de Llanes	25	
Ayudantía Militar de Marina de Marín	25	
Comandancia Militar de Marina de Gijón	25	
Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander	25	
Delegación Provincial de Trabajo de Santander ...	26	
Instituto Nacional de Urbanización	36	
Ayudantía Militar de Marina de Santoña	42	
Ayudantía Militar de Marina de San Vicente de la Barquera	42	
Dirección Facultativa del Puerto	42	
Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander	49	
Comandancia Militar de Marina de Santander	50	
Delegación Provincial de Trabajo	54	
Primera Jefatura de Costas y Puertos	56	
Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander	65	
Delegación Provincial de Trabajo de Santander ...	66	
Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda	82	
Comisaría de Aguas del Norte de España	82	
Delegación Provincial del Ministerio de Industria ..	82	
2.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres ..	83	
Delegación Provincial de Trabajo	90	
Jefatura Provincial de Carreteras de Santander ...	91	
Primera Jefatura Regional de Costas y Puertos ...	91	
Comandancia Militar de Marina de Vigo	91	
Delegación Provincial del Ministerio de Industria ...	92	
Delegación Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario	105	
Delegación Provincial de Trabajo	105	

	<u>Pág.</u>
Junta del Puerto	113
Delegación Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza	114
Ministerio de Marina	114
Delegación Provincial de Trabajo	114
Delegación Provincial de Industria	121
Delegación Provincial de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas	121
Delegación Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza	122
Tabacalera, S. A.	142
Primera Jefatura Regional de Costas y Puertos ...	146
Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Santander	146

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda de Santander	18
Recaudación de Tributos del Estado de la zona de Torrelavega	83
Delegación de Hacienda ...	111
Delegación de Hacienda ...	115

ANUNCIOS DE SUBASTA

Juzgado Municipal número uno de Santander	2
Junta Vecinal de Requejo (Enmedio)	3
Ayuntamiento de Ruento ...	14
Ayuntamiento de Santoña ..	18
Diputación Provincial de Santander	36
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve de Madrid	37
Excm. Diputación Provincial de Santander	42
Ayuntamiento de Piélagos ..	44
Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna	44

	<u>Pág.</u>
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	44
Excm. Diputación Provincial de Santander	57
Ayuntamiento de Torrelavega	79
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega	79
Delegación de Hacienda ...	84
Junta de Obras del Puerto	84
Ayuntamiento de Torrelavega	86
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander	93
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	94
Ayuntamiento de Torrelavega	94
Excm. Diputación Provincial de Santander	111
Juzgado Municipal número uno de Santander	116
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander ..	113
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	117
Ayuntamiento de Arenas de Iguña	117
Juzgado Comarcal de Castro Urdiales	117
Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión	118
Ayuntamiento de Piélagos ..	118
Junta Vecinal de Cosgaya ...	118
Juzgado de Primera Instancia número dos de Santander	142
Excm. Diputación Provincial de Santander	147
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	148
Juzgado Municipal número dos de Santander	148
Juzgado de Primera Instancia	

	<u>Pág.</u>
cia e Instrucción número tres de Santander	149
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Providencias judiciales, páginas 3, 14, 19, 38, 45, 57, 80, 87, 95, 112, 119, 142 y	149

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de Santander y Piélagos	8
Ayuntamientos de Torrelavega y Marina de Cudeyo	15
Ayuntamientos de: Santander, Noja, Marina de Cudeyo, Ruesga, Castañeda y Cieza	22
Ayuntamientos de: Santander, Suances, Camargo y Ruiloba	29
Ayuntamientos de: Santoña, Marina de Cudeyo, Torrelavega y Solórzano ...	47
Ayuntamientos de: Santander, Los Corrales de Buelna, Ruiloba, Cartes y Ribamontán al Monte ...	59
Ayuntamiento de Santander	80
Ayuntamientos de Reinosa y Los Corrales de Buelna ...	88
Ayuntamientos de: Laredo, Santillana del Mar, Santoña, Votó, Liérganes, Castro Urdiales y Guriezo ...	103
Ayuntamiento de Santander	112
Ayuntamientos de: Santander, Reinosa, San Roque de Riomiera y Santoña ...	120
Ayuntamientos de Torrelavega y Castro Urdiales ..	144
Ayuntamientos de: Santander, Los Corrales de Buelna y Torrelavega ...	149

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander	24
Tabacalera, S. A.	48
Caja de Ahorros	104
Caja de Ahorros	112